

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☒ **Patente de Invención**

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

☐ Persona Natural

Persona Jurídica ☒

THE POWERWISE GROUP, INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

3. Datos del apoderado:

JARAMILLO CAMPUZANO, MAURICIO

C.C. 80.421.942

T.P. 74.555

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1204		Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
apenaranda@gpzlegal.com	3210295	3192900

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del trámite

Expediente No.: 13-108322

Corrección:

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

Atentamente se solicita a ese despacho analizar el capítulo reivindicatorio que se adjunta al presente formulario. La modificación acompaña al Recurso de Reposición formulado en contra de la Resolución 155 de 2015.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

C.C. 80.421.942

Tarjeta Profesional 74.555

REIVINDICACIONES

1. Un método para gestionar el uso de energía eléctrica, caracterizado porque comprende los pasos de:

activar un periodo de tiempo de apagón correspondiente a condiciones de apagón [0250];

obtener un valor de potencia asignada que está asociado con el periodo de tiempo de apagón [0236] [0250];

medir la potencia consumida y/o la energía consumida correspondiente durante el periodo de tiempo de apagón para determinar un valor de potencia consumida y un valor de energía consumida [0236],

promover una condición de carga reducida cuando el valor de potencia consumida excede el valor de potencia asignada [0237] [0250], y

generar una primera señal cuando el valor de potencia consumida excede el valor de potencia asignada, en donde la primera señal dispara un alerta.

2. El método de la reivindicación 1, que comprende además los pasos de:

desconectar el suministro de potencia por un primer espacio de tiempo durante el periodo de tiempo de apagón cuando el valor de potencia consumida excede el valor de potencia asignada. [0238],

conectar el suministro de potencia luego de detectar que la carga se reduce durante el periodo de tiempo de apagón [0021], y

desconectar el suministro de potencia por un segundo espacio de tiempo durante el periodo de tiempo de apagón cuando el valor de potencia consumida excede el valor de potencia asignada. [0021]

3. El método de la reivindicación 1, en donde las condiciones de apagón disparan el monitoreo de cuando el valor de potencia consumida excede el valor de potencia asignada. [0236]

4. El método de la reivindicación 1, que comprende además el paso de:
reducir la porción de una carga cuando el valor de potencia consumida excede el valor de potencia asignada. [0021] [0237]

5. El método de la reivindicación 1, en el que dicha primera señal dispara un sonido audible. [0237]

6. El método de la reivindicación 1, que comprende además el paso de:
desconectar la potencia a continuación de un primer espacio de tiempo predeterminado después de enviar dicha primera señal cuando el valor de potencia consumida continúa excediendo el valor de potencia asignada. [0237]

7. El método de la reivindicación 6, en el que el paso de desconectar la potencia lo lleva a cabo un consumidor de la energía. [0237]

8. El método de la reivindicación 6, que comprende además el paso de:
reconectar la potencia luego del corte de potencia. [0237]

9. El método de la reivindicación 8, en el que el paso de la reconexión de la potencia se produce en respuesta a un comando. [0237]

10. El método de la reivindicación 9, en el que dicho comando es generado por una fuente remota. [0237]

11. El método de la reivindicación 1, que comprende además los pasos de:

al expirar el periodo de tiempo de apagón, obtener un valor de voltaje de línea; [0019] [0218]

comparar el valor de voltaje de línea con un valor de voltaje umbral; [0019]

obtener parámetros de ahorro de energía que definen un valor de voltaje reducido, [0199] y

suministrar un valor de potencia reducido que corresponde al valor de voltaje reducido, en donde el valor de potencia reducido es suministrado cuando el valor de voltaje de línea excede el valor de voltaje umbral. [0182]

12. El método de la reivindicación 11, en donde la obtención de los parámetros de ahorro de energía incluye obtener un valor cuadrático medio deseado del voltaje y/o un porcentaje de reducción de voltaje deseado y/o un porcentaje deseado de reducción de ahorros. [0204]

13. El método de la reivindicación 12, que comprende además el paso de:

exhibir los parámetros de ahorro de energía y/o una cantidad de energía ahorrada y/o el porcentaje de reducción de voltaje y/o el porcentaje de reducción de ahorros. [208]

14. El método de la reivindicación 11, en donde la obtención de los parámetros de ahorro de energía incluye obtener un dato de reloj asociado con un período de tiempo, en donde el período de tiempo incluye horas, días y fechas de estaciones. [210]

15. El método de la reivindicación 14, en donde el dato de reloj es obtenido de una fuente remota. [210]

16. El método de la reivindicación 14, en donde los parámetros de ahorro de energía son obtenidos en un punto de consumo de energía. [210]

17. Un sistema para gestionar el uso de energía caracterizado porque comprende:

un microprocesador (26') que se comunica con una memoria legible de computador, no volátil, que tiene instrucciones almacenadas en la misma que, cuando son ejecutadas por el microprocesador, hacen que el microprocesador;

active un periodo de tiempo de apagón correspondiente a condiciones de apagón [0250];

obtenga un valor de potencia asignado que está asociado con el periodo de tiempo de apagón, [0236] [0250]

7

mida la potencia consumida y/o la correspondiente energía consumida durante el periodo de tiempo de apagón para determinar un valor de potencia consumida y un valor de energía consumida, [0236]

promueva una condición de carga reducida durante el periodo de tiempo de apagón cuando el valor de potencia consumida excede el valor de potencia asignada, y

genere una primera señal cuando el valor de potencia consumida excede el valor de potencia asignada, en donde la primera señal dispara un alerta [0237] [0250].

18. Un método para gestionar el uso de energía, caracterizado porque comprende los pasos de:

obtener un valor de voltaje de línea; [0238]

comparar el valor de voltaje de línea con un valor de voltaje umbral; [0238]

obtener parámetros de ahorro de energía que definen un valor de voltaje reducido; [0199]

suministrar un valor de potencia reducido que corresponde al valor de voltaje reducido, en donde el valor de potencia reducido es suministrado cuando el valor de voltaje umbral está por debajo del valor de voltaje de línea. [0234]

medir la potencia consumida y/o la correspondiente energía consumida para determinar un valor de potencia consumida y un valor de energía consumida, [0236]

8 8

exhibir los parámetros de ahorro de energía y/o una cantidad de energía ahorrada y/o un porcentaje de reducción de voltaje y/o un porcentaje de reducción de ahorros [208], y

activar un periodo de tiempo de apagón correspondiente a condiciones de apagón [0250];

19. El método de la reivindicación 18, que comprende además los pasos de:
obtener un valor de potencia asignada que está asociado con un periodo de tiempo de apagón; [0236] [0250]

promover una condición de carga reducida cuando el valor de potencia consumida excede el valor de potencia asignada, [0237] [0250]y

desconectar el suministro de potencia por un primer espacio de tiempo durante el periodo de tiempo de apagón cuando el valor de potencia consumida excede el valor de potencia asignado. [0238]

20. El método de la reivindicación 19, en donde el periodo de tiempo de apagón corresponde a predeterminados periodos de tiempo.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0024664

Bogotá D.C., Febrero 27 de 2015 - 16:07:23

RECIBIDO DE : GOMEZ PINZON ASEMARCAS S.A.

NI 830.121.797

***** Soporte del Pago *****

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	675761623	27/02/2015	11.408.000.00

***** Conceptos Pagados *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-108322- -00010-0000

Fecha: 2015-02-27 16:29:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 27 de 2015 - 16:07:26